



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SAN JUAN

SEU
Secretaría
de Extensión
Universitaria

Cultura



Instituto Nacional
del Teatro



Ministerio de Cultura
Argentina

San Juan, 15 de julio de 2021

A los 15 días del mes de julio, siendo las 9 hs, se reúne la comisión de selección de la primera cohorte de la Diplomatura de extensión universitaria en Creación en Danza Teatro UNSJ/INT, integrada por Federico Heredia DNI 25649340, Cristian Marin DNI 33743573 y Giselle Slavutzky DNI 30092084, en representación de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de San Juan; Daniel Fermani DNI 12841523 y Tania Cometto DNI 25700366 en representación del Instituto Nacional del Teatro y Bruno Maccari DNI 23945929 en representación de la Dirección Nacional de Formación Cultural del Ministerio de Cultura de la Nación; con el propósito de seleccionar los/as estudiantes que participarán de esta primera edición. También se encuentra Gonzalo Aldana DNI 36031861 como asistente técnico.

Una vez puestos/as en conocimiento de las postulaciones se resuelve

1. Descalificar 27 inscripciones que no completaron la instancia de envío de material adjunto.
2. Evaluar 419 inscripciones de acuerdo a los siguientes criterios:
 - A. **Lugar de residencia**
 - B. **Género**
 - C. **Trayectoria académica vinculada a las artes escénicas (formación terciaria, de grado, posgrado)**
 - D. **Pertinencia del material audiovisual en relación con los antecedentes artísticos:**
 - E. **Antecedentes artísticos**
 - F. **Saberes complementarios (Experiencia en docencia, trabajo con comunidades, investigación artística, activismo, etc)**
 - G.

La Diplomatura de Extensión Universitaria en Creación en Danza-Teatro es una propuesta formativa de la Universidad Nacional de San Juan en co-gestión con el INT región Nuevo Cuyo. El propósito principal de dicho trayecto formativo es brindar herramientas de formación e impulsar la creación y circulación de los/as hacedores de la danza en la región. Esta prioridad se establece en función de las distintas instancias de petición, encuentros y escucha con la comunidad de la danza que, ante la inexistencia de marcos regulatorios y de fomento de la actividad

a nivel nacional y regional, son acogidos/as por la universidad pública y el INT para dar respuesta a algunas de sus demandas.

Esta situación de prioridad no implica que aquellos/as postulantes que poseen experiencia en otros campos disciplinares no hayan sido tenidos/as en cuenta para esta primera cohorte; por contrario, la diplomatura se enmarca en una reflexión contemporánea que propone permear las capas de la disciplinariedad moderna tejiendo articulaciones y redes entre los distintos campos del saber. Sin embargo, la situación de anomia reseñada anteriormente nos convoca a generar marcos de igualdad y equidad atendiendo a los sectores que han estado más desprotegidos históricamente.

En el mismo sentido se promueve la paridad de género, la diversidad, brindando mayores posibilidades a aquellas personas que residen en el Cuyo profundo, particularmente aquellos y aquellas que no se encuentran en cercanía de las ciudades y/o capitales provinciales. También apelamos a que este trayecto brinde herramientas y respalde el hacer de los/as hacedores que no han tenido la posibilidad de transitar una instancia académica vinculada a las artes escénicas; se priorizaron, en este caso, a las personas que no hayan finalizado o se encuentren transitando una carrera terciaria o de grado en artes escénicas.

En relación con las trayectorias, se apeló que los/as estudiantes de la diplomatura sean hacedores con experiencia en el campo de la creación; de esta manera proponemos priorizar a aquellas personas que hayan transitado búsquedas y experiencias de investigación-creación en distintos soportes (escénico, audiovisual, otros) y en distintos formatos (obras, piezas cortas, laboratorios, work in progress, etc). Se propone valorar antecedentes en los roles de interpretación o dirección, en danza, danza-teatro, teatro físico, otros. En este sentido, también se valoraron antecedentes vinculados a saberes y prácticas complementarias, especialmente las experiencias de trabajo comunitario, docencia, y potencial multiplicador de los/as agentes seleccionados/as.

Luego de algunos intercambios, se propone sugerir a los/as postulantes los siguientes puntos:

1. Repensar la manera en que se presentan antecedentes artísticos y la confección de CV para postulaciones específicas en las que se solicita reseña artística. Especificar el lugar de residencia y recuperar las experiencias en territorio.
2. Producción de material audiovisual y pertinencia del mismo en relación con los tópicos consignados en las convocatorias.

Asimismo, y en vistas de la cantidad de postulaciones, se resuelve seleccionar 5 personas más de las previstas por provincia, resultando los siguientes postulantes, sin orden de mérito:

LA RIOJA

Maza y Fernandez, Angelica Maite

Saravi, Safira Sabrina

Alfonso, Cintia

Castillo, Valeria

Brizuela, Nery Ivan

Molina, Melanie Elizabeth

Cesarini, Rosales Franco Manuel

Nieto, Manuel Fernando

Paredes, Evelin Estefanía

Folledo, María Eugenia

Luna, Flavia Ivanna

Jofre, Paula

Aballay Guardia, Melisa Solange

Rivera Zerbini, Silvia Alfonsina

GregorMaria, Fernanda

Arellano, Leonardo Obdulio

Guerrero, Maria Eva

Oyola, Virginia Valentina

Díaz Mulet, Pedro

Baigorri, Paula

Martinez, Mario Alberto

Allegretti, Gianina

Salas, Gloria María Belén

Rivoire, Ana Carla

Olmos, María Gabriela

MENDOZA

Mansilla, Águeda

Fernández, Marianela

Matus, Guadalupe Ailen

Hübbe, Pamela Estefanía

Turesso, Luz Antonella

Bosicovich, Yanina Denis

Panelli, Marcia

Manzanares Avila, Gabriela Lourdes

Gomez Miró, Eugenia Fernanda

Rule Larrea, Liza

López, Graciela

Vergara, Yesica

Paez, Sergio Mauricio

Esquivel, Esteban Hernán

ALTAVILLA, GONZALO JAVIER

Pons, Rocio Florencia

LUNA, HUGO MIGUEL

LEYTON, BELEN

Aparicio, Valentina Luz

Cortez, Sabrina Macarena

Alsina, Verónica

Lopez, Lucia

Morillas Aguilera, María Rebeca

Rodriguez, Brenda Daniela

Bustos, Gabriela Carolina

Bueno, Priscila Daniela Abigail

SAN JUAN

Tejada, Florencia Daniela

Gómez, María Eugenia

Icazatti Valdez, María Luciana

Guzmán, Silvia Patricia Lila

Jaime, Elisa

Dominguez, Marianela

Maestro, Maria de los Angeles

Carrizo Martinez, Eleonora Daniela

Gonzalez, Betiana

Minet, Alejandra Yanina

Gimenez, Agustina

Camacho Ortiz, Gabriel Sergio

Recabarren Vilchez, Tamara Camila

TORRES QUINTEROS, NOELIA

Montilla, María de Belén

Fernandez Simonazzi, Erica

Villalba, Andrea Salomé

Traistaru, Larisa Georgiana

Cañizares, Adriana

Gonzalez, Cristian

Carrizo, Pablo

Luna, Virginia Belén

Soler, Anita Milagros

Pineda Salina, Macarena del Valle

Alcaraz, Walter

SAN LUIS

Rodriguez, Maria Laura

Puente Perez, Sofia

Sarmiento, Agustina

Ricci, Clara

Apter, Marina Patricia

Muñoz Ramos, Carolina Belen

Montivero, Macarena Soledad

Spinelli, Rocio

Quevedo, Omar Sebastián

Ochoa, Maria Alejandra

Castaño, Lucrecia Mariana

Rosa, Virginia

Barreras, Luciano

Alvarez, Nazarena Ayelen

Saez, Ivana

Machado, Axel Leonel

Pereira Flores, María Elena

Martini, Claudio Jose

BOIVIN, DESIRE

Otta, Daniela Mirta

Villegas, Carlos Reinaldo

Pezé Di Carlo, Carla

Brocca, Sofia Victoria

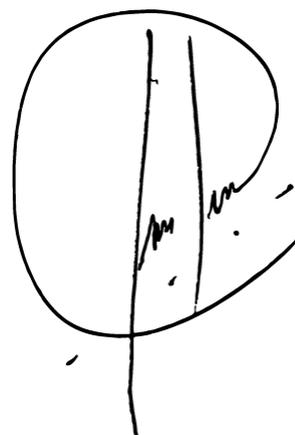
Rodriguez, Gabriel Osvaldo

Sanz, Laila Belén

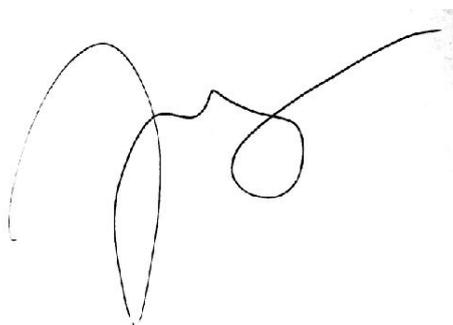
No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11 am, se cierra la selección.



Cristian Marin
DNI 337437573



Federico Heredia
DNI 25649340



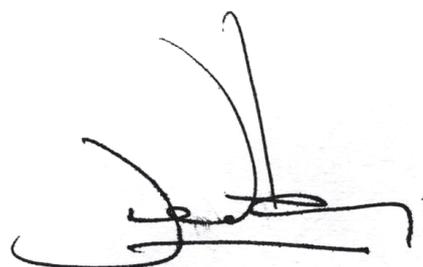
Bruno Maccari
DNI 23945929



Giselle Slavutzky
DNI 30092084



Tania Cometto
DNI 25700366



DANIEL FERMANI
JURADO NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

Daniel Fermari
DNI 12841523